

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

GENERALIDADES				
CONTRATO N° Y FECHA:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 071-2021 DEL 2021/07/13			
VALOR INICIAL (En números):	TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$34.510.000) INCLUIDO IVA.			
PLAZO:	CUATRO (04) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NO. 333 DEL 12 DE JULIO DE 2021			
GARANTÍAS:	AMPAROS INICIALES:	(%)	AMPAROS NUEVOS (Si hay lugar a ello).	(%)
Garantía de seriedad del ofrecimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	X	10%		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.				
Estabilidad de la obra.				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.				
Calidad del servicio.	X	10%		
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.				
Responsabilidad civil extra contractual.				
Otros amparos.				
Cuales:				
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
VALOR TOTAL (En números):				
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
PÓLIZA DE GARANTÍA N°:	475 47 9000047999			
VIGENCIA (dd/mm/aa):	DESDE	13/07/2021	HASTA	15/03/2022

En San José de Cúcuta, el 13 de julio de 2021, en las oficinas del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.-CEDAC LTDA**, se reunieron los suscritos: CARLOS HERNANDO RICO RUEDA, Ordenador del gasto, Y JOHAN ALEJANDRO CAMACHO JIMENEZ, para dar aprobación de las garantías del contrato.

En constancia firman

ORIGINAL FIRMADO

Ordenador del gasto

ORIGINAL FIRMADO

Firma del contratista
C.C.

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista